

Al contestar refiérase
al oficio No. **11010**

24 de julio, 2019
DFOE-AE-0356

Señores

María del Pilar Garrido Gonzalo – Ministra

Marco Jiménez Rodríguez – Auditor Interno

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Estimados señores:

Asunto: Fe de erratas

Mediante oficios n.ºs DFOE-AE-0347(10786) y DFOE-AE-0342(10776), todos del 22 de julio de 2019, se les notificó el Informe n.º DFOE-AE-IF-00008-2019 que se titula Informe de la Auditoría operativa coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico.

En relación con dicho informe, en el Resumen Ejecutivo, los párrafos quinto y sexto del apartado ¿Qué encontramos?, consignan un error material, el cual consiste en que la primera línea del párrafo quinto no corresponde a ese párrafo, sino que es la primera línea del párrafo sexto. Por lo tanto, se subsana dicho error material en el informe quedando de la siguiente forma:

“Por otro lado, las modificaciones en el ordenamiento jurídico efectuadas en diferentes momentos históricos, han causado desmejoras en el funcionamiento de la institucionalidad del sector eléctrico. Estas modificaciones incorporaron nuevas funciones y actores, que participan junto con el ICE en la generación eléctrica. No obstante, faltó prever elementos que permitieran su acople al modelo eléctrico, para que éste funcione ordenadamente, con relaciones eficientes entre actores y procesos.

Así, en 1949 la Ley n.º 449 otorgó al ICE las competencias de satisfacer la demanda eléctrica del país, desarrollar las fuentes de energía y unificar los esfuerzos en estas labores. En razón de lo anterior, el Instituto se establece como el principal actor en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como en la planificación y operación del SEN”.

Asimismo, se comunica que éste será publicado en la página web de la Contraloría General de la República, el próximo lunes 29 de julio de 2019.

Atentamente,

Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA.

GERENTE DE ÁREA



LMG/LBL/ABF/mcmd
G: 2018001884-1